



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
**ACTA RESUMIDA No. 003**  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 6 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se instala la Sesión Extraordinaria del 6 de abril de 2018, a las 9:00.

Preside la sesión el Dr. Víctor Hugo Rojas, Decano encargado de la Facultad y participan en la misma los siguientes miembros del Consejo Directivo: MSc. Mercy Guerrero y Dr. Baiter Cazares, Vocales Docentes Principales; Sr. Jefferson Reinoso, Vocal Estudiantil Principal; y, los Directores de las Carreras de Terapia del Lenguaje, Lcda. Ruth Acosta; Terapia Ocupacional, Dr. Demetrio Zanafria; Terapia Física, Dr. Rubén Jarrín; y, de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, Ps. Cl. Henry Ortiz Abril, MSc.

Actúa como secretario el Dr. Felipe Vivar, Secretario Abogado de la Facultad.

**QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

**ORDEN DEL DÍA:** El señor Decano ( e ) solicita se dé lectura al Orden del Día y pide su aprobación.

- Conocimiento y Resolución de Apelaciones de Tercera Matricula.

Con la aprobación unánime del Orden del Día, inicia la sesión.

**1. Conocimiento y Resolución de Apelaciones de Tercera Matricula.**

El Sr. Decano (e) solicita al Sr. Secretario Abogado dé lectura de solicitud.

1.1 **SOLICITUD:** Suscrita por la señorita Alison Carolina Sánchez Simbaña, con cédula de ciudadanía N° 1751513621, estudiante de primer semestre de la Carrera de Terapia Física, mediante la cual realiza la apelación a la decisión de negativa de concesión de tercera matrícula en la asignatura de Biomecánica I.

1.2 La apelación se justifica mediante el artículo 4, literal a) Calamidad doméstica debidamente fundamentada del Reglamento de Terceras Matriculas de la Universidad Central del Ecuador.

Toma la palabra el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, para solicitar se dé lectura al informe relacionado con este caso.

El Sr. Secretario Abogado procede a la lectura.

1.3 **OFICIO N° 062-FCDA-DCTF:** Suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, mediante el cual informa que la petición de Srta. Alison Carolina Sánchez Simbaña fue negada, pues los argumentos que ella expuso en su petición no coinciden con la realidad verificada

Luego del análisis correspondiente de los documentos entregados por la estudiante, el señor Decano ( e ) solicita al señor Director, aclare la negativa a la petición realizada por la señorita Sánchez Simbaña Alison Carolina.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES  
**ACTA RESUMIDA No. 003**  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 6 DE ABRIL DE 2018

El Dr. Rubén Jarrín, director de la Carrera de Terapia Física, señala que la señorita Sánchez remitió la petición de tercera matrícula sin la debida argumentación y documentos que la sustenten; por lo tanto, se recurrió al historial académico, conforme consta en el informe entregado y por consiguiente la petición de tercera matrícula fue negada.

Una vez revisados los documentos, el Dr. Victor Hugo Rojas, Decano ( e ) solicita a los miembros del Consejo se pronuncien sobre este caso.

Una vez escuchado todos los argumentos, el Sr. Decano ( e ), mociona la aceptación de la petición de tercera matrícula para la señorita Sánchez Simbaña, con la condicionante de que la señorita estudiante acepte el cambio a la malla de Fisioterapia.

La moción recibe el respaldo pertinente, y es aprobada por unanimidad bajo la RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SE-007.-

- Aprobar la Tercera Matrícula para la señorita Alison Carolina Sánchez Simbaña, con cédula de ciudadanía N° 1751513621, con la condición de que la señorita estudiante acepte por escrito el cambio a la malla de Fisioterapia.
  - La Estudiante debe tomar las materias de: Comunicación Oral y Escrita y Discapacidad y Sociedad, correspondientes al primer semestre de la Carrera de Fisioterapia.
  - De aprobar las asignaturas mencionadas, la Estudiante debe tomar en segundo semestre con tercera matrícula la materia de Biomecánica I.
  - El Director de la Carrera debe comunicar a la Srta. Alison Carolina Sánchez Simbaña, la Resolución de manera inmediata.
- Concluye la sesión a las 09:39

Para constancia de lo tratado en la Sesión firman:

  
Dr. Victor Hugo Rojas  
DECANO ( e )

  
Dr. Felipe Vivar  
Secretario Abogado

  
SECRETARÍA  
GENERAL

MSc. Eliá Cevallos B.

NOTA: El contenido integro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en Secretaría.